

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 15 de febrero de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. La ocupación urgente de terrenos para realizar obras en carreteras de la provincia.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. La compra del material necesario para las bombas de infusión para el Servicio Extremeño de Salud.
2. La compra de los reactivos necesarios para realizar las pruebas que detectan enfermedades autoinmunitarias en los laboratorios del Servicio Extremeño de Salud.
3. La compra de material de protección para el personal sanitario que realiza las operaciones quirúrgicas.

Consejería de Educación y Empleo

1. El convenio con el Ministerio de Trabajo para el funcionamiento del Registro de Empresas Autorizadas en el sector de la construcción.

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

1. Dos contratos a través de los cuales el Ayuntamiento de Cáceres y el Ayuntamiento de Montijo, ceden unos terrenos público durante 50 años para que se puedan construir viviendas de protección pública.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. El convenio con SEO-BIRDLIFE para desarrollar el proyecto LIFE Iberian Agrostepes.

Hoy 15 de febrero de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Vicepresidencia Segunda y Sanidad,

Educación, Movilidad y Transición Ecológica

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



I. La ocupación urgente de terrenos para realizar obras en carreteras de la provincia.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que es urgente que la Diputación de Badajoz ocupe unos terrenos y consiga los permisos y derechos necesarios para realizar obras en el conocido como “camino de las carretas” en Guareña.

Con estas obras el “camino de las carretas” se convertirá en una carretera que conectará:

- La zona industrial de Guareña.
- La carretera BA-087 que va de Guareña a Manchita.
- Y la carretera EX-105 que va de Don Benito a Portugal pasando por Almendralejo.

Esto favorecerá la creación y el crecimiento de las industrias en Guareña y evitará que los vehículos más grandes y pesados tengan que pasar por el centro del pueblo, mejorando así el tráfico y la seguridad.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La compra del material necesario para las bombas de infusión para el Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate la compra del material necesario para las bombas de infusión de las salas de **Resonancia Magnética** del Servicio Extremeño de Salud.

Las bombas de infusión son unos aparatos que pueden inyectar líquidos, medicación o nutrientes en el sistema circulatorio del paciente.

Estas bombas permiten hacer esto con gran exactitud, pues se controla la cantidad de sustancia que se introduce y la velocidad a la que es introducida.

Algo que de forma manual no podría hacer un enfermero o enfermera.

Para comprar este material hay algo más de 5 millones 613 mil 508 euros.

Resonancia magnética:

Técnica que utiliza imanes y ondas de radio potentes para crear imágenes del interior del cuerpo.

 [Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

2. La compra de los reactivos necesarios para realizar las pruebas que detectan enfermedades autoinmunitarias en los laboratorios del Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la compra de los **reactivos** necesarios para realizar en los laboratorios del Servicio Extremeño de Salud, las pruebas con las que se detectan **enfermedades autoinmunitarias**.

A través de este contrato se comprarán todos los reactivos, equipos y materiales necesarios para realizar estas pruebas analíticas en los laboratorios de los 8 hospitales de Extremadura.

Para comprar todo esto hay algo más de 3 millones 480 mil 335 euros.

Reactivo:

Sustancia química que actúa con otra y da lugar a otras sustancias de propiedades, características y forma distintas.

Enfermedad autoinmunitaria:

Enfermedad por la que el sistema inmunitario del cuerpo ataca los tejidos sanos propios porque los confunde con tejidos ajenos.

 [Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

3. La compra de material de protección para el personal sanitario que realiza las operaciones quirúrgicas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate la compra de material de protección para el personal sanitario que realiza las operaciones quirúrgicas en el Área de Salud de Mérida.

Este material es muy importante y se utiliza mucho en las operaciones quirúrgicas pues ayuda a evitar que se produzcan infecciones tanto en el paciente como en el propio personal sanitario, ya que evita los riesgos de contaminación.

Para comprar este material, como por ejemplo ropa, batas, paños... hay algo más de 617 mil 177 euros.

 [Volver al índice](#)



I. El convenio con el Ministerio de Trabajo para el funcionamiento del Registro de Empresas Autorizadas en el sector de la construcción.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con el Ministerio de Trabajo y Economía Social para poner en funcionamiento el **registro** de empresas que están autorizadas para trabajar en el sector de la construcción.

Según lo que explica el Real Decreto número 1109 de 2007, las empresas que quieran ser contratadas o subcontratadas para realizar tareas de construcción en una obra, tendrán antes, que apuntarse y aparecer en el registro de empresas que le corresponda, en el territorio o lugar donde se encuentre físicamente su empresa, es decir, su oficina, su local...

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y la Junta de Extremadura a través de este convenio, se encargarán, cada una cumpliendo con sus obligaciones, de mantener actualizado ese registro de empresas autorizadas. Las empresas de Extremadura que se dediquen a la construcción solo tendrán que apuntarse en ese registro, y ya tendrán validez en toda España, y estarán autorizadas para trabajar en cualquier parte de España, no solo en Extremadura.

Así se quiere facilitar y mejorar todos estos trámites relacionados con el trabajo, y que la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura, puedan compartir esos datos y servicios públicos.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Registro:

Documento donde aparecen una lista ordenada y otros datos de cosas que interesa conocer de forma permanente y en este caso oficial.



I. Dos contratos a través de los cuales el Ayuntamiento de Cáceres y el Ayuntamiento de Montijo, ceden unos terrenos público durante 50 años para que se puedan construir viviendas de protección pública.

El Consejo de Gobierno ha autorizado dos contratos a través de los cuales el Ayuntamiento de Cáceres y el Ayuntamiento de Montijo ceden durante 50 años unos terrenos de titularidad pública (de los ayuntamientos) para que se puedan construir **viviendas de protección pública**. Estas viviendas se ofrecerán en régimen de alquiler, a un precio reducido, más barato.

El Ayuntamiento de Cáceres, cederá durante 50 años 3 terrenos, para construir ese tipo de viviendas. Y el Ayuntamiento de Montijo, cederá un terreno durante 50 años, para construir ese tipo de viviendas.

Las viviendas se construirán, con dinero de las ayudas para la construcción de viviendas en **alquiler social** en edificios energéticamente eficientes (que aprovechan y reducen el consumo de energía) del Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**.

En concreto, la Junta de Extremadura dará como ayuda para su construcción 700 euros por cada metro cuadrado que tenga la vivienda. Aunque nunca dará más de 50 mil euros por vivienda.

Así:

- Para construir estas viviendas en Cáceres hay de ayuda 3 millones 500 mil euros y se podrán construir un máximo de 70 viviendas en la zona de Casa Plata.
- Para construir estas viviendas en Montijo hay de ayuda 800 mil euros y se podrán construir un máximo de 16 viviendas en la Calle Bécquer.

La construcción de estas viviendas promueve la colaboración entre la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Cáceres el Ayuntamiento de Montijo y el sector empresarial, para así poder utilizar y aprovechar al máximo el dinero público.

Con la construcción de estas viviendas, se quiere ampliar el número de viviendas públicas que se ofrecen en alquiler a un precio más barato y facilitar así el acceso a la vivienda.

El precio máximo de alquiler será de 5 euros con 31 céntimos por **metro cuadrado útil** de la vivienda, para las familias o personas que vivan juntas que ganen como máximo 5 veces y media el **IPREM**.

Vivienda de protección pública:

Viviendas que construye la Administración Pública, en este caso, la Junta de Extremadura, para que las personas que ganan menos dinero, puedan acceder a viviendas dignas y adecuadas a precios más baratos.

Alquiler social:

Alquiler más barato que se ofrece a aquellas personas que no ganan el dinero suficiente para poder pagar un alquiler normal.

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Superficie útil:

Superficie del suelo que está entre los muros y paredes de una vivienda, que podemos pisar. Más la mitad de la superficie del suelo de los espacios exteriores de uso privado que estén cubiertos (que tengan techo) como terrazas, balcones, porches...

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM):

Cantidad de dinero límite, que se usa en España para decidir si conceder o no a las personas que las piden algunas ayudas, como por ejemplo, becas para estudios, ayudas para el desempleo... Durante este año 2023, el IPREM mensual es de 600 euros.



Hoy se ha hablado de:

I. El convenio con SEO-BIRDLIFE para desarrollar el proyecto LIFE Iberian Agrostepes.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con la Sociedad Española de Ornitología SEO-BIRDLIFE para realizar las acciones incluidas en el proyecto LIFE Naturaleza y Biodiversidad “LIFE Iberian Agrostepes”.

Con estas acciones se quiere mejorar el estado de conservación de los **hábitats** y las **especies agroesteparias** en la **Red Natura 2000**.

En concreto, realizarán acciones para mejorar el estado de conservación del hábitat de animales invertebrados y especies como el sisón común, la avutarda común y el aguilucho cenizo.

Estas especies nos dan información muy fiable de la **biodiversidad** que hay en estas zonas abiertas de cultivo, la cual cada vez es menor.

El proyecto incluye:

- la creación de planes de gestión,
- acciones de conservación y seguimiento (control)
- y acciones para dar a conocer los resultados obtenidos.

Para realizar estas acciones hay 279 mil 464 euros. 3 de cada 4 euros de ese dinero se pagará con dinero de los fondos de la Unión Europea. El convenio tendrá validez hasta 2026.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Hábitat:

Lugar con las condiciones adecuadas para que viva una especie animal o vegetal.

Especies agroesteparias:

Especies de animales que hacen sus nidos en el suelo o en pequeños arbustos, en zonas abiertas con cultivos.

Red Natura 2000:

Red ecológica europea formada por zonas especiales de conservación (protegidas) para asegurar la supervivencia de las especies de animales y los lugares donde nacen y viven.

Biodiversidad:

Gran variedad de seres vivos.

 [Volver al índice](#)

 [Volver al índice](#)